

administración local**AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL**

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real en sesión ordinaria celebra el día 1 de agosto de 2022 acordó:

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se procede a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, del proceso selectivo para la cobertura por el sistema de concurso-oposición de tres plazas de Auxiliares administrativos (Grupo C, Subgrupo C2), concediéndose un plazo de diez días hábiles para que los/as aspirantes provisionalmente excluidos/as puedan subsanar, en su caso los defectos causantes de su exclusión, quedando confeccionada como sigue:

Admitidos/as:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I
Bacete Marcos	Esther	****6948Y
Herrera Alegría	Miguel Angel	0****503N
Mansilla redondo	M Carmen	056****0L
Monroy Toribio	M José	05****98E

Excluidos/as:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Gómez Nieto	Natalia	****5996M	1
Molina Sánchez	Laura	0****366Y	1
Ocaña Fernández	M Guadalupe	05****94F	2

Causas de exclusión:

1.- No manifestar ni que reúnen los requisitos que se fijan en la base segunda de la convocatoria ni que se comprometen a prestar el juramento o promesa exigidos por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

2.- No acreditar haber realizado el abono de la tasa en el plazo de presentación de instancias.

Por cuanto antecede, y en uso de las facultades que ostento como Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente Acuerdo.

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del concurso-oposición, en turno de promoción interna de tres plazas de auxiliares administrativos (Grupo C, Subgrupo C2), concediendo el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real de este acuerdo, para que los/as aspirantes provisionalmente excluidos/as puedan subsanar, en su caso los defectos causantes de su exclusión.

Segundo.- Publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia y página web (www.ciudadreal.es)

Tercero.- Devolver el expediente al Servicio de personal para continuar su tramitación.

Anuncio número 2494